**INFORME DE LA GERENCIA GENERAL DE "TECNICENTRO TECNICAR CUENCA CIA LTDA."**

**CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016**

Señores Socios, cumplo con presentar a ustedes el informe de las actividades de la empresa correspondiente al ejercicio económico 2016, el mismo que presento por así disponer tanto la Ley de Compañías, que norman todo lo relativo a la marcha de las personas jurídicas y demás para que, sobre la base de los pintos tratados en este informe, ustedes puedan tomar las mejores decisiones para el futuro.

Para dar cumplimiento a lo que dispone la Superintendencia de Compañías, a continuación el desarrollo de los requisitos mínimos.

La empresa en el periodo 2016, comenzó sus actividades en el mes de mayo, implementando los muebles y equipos necesarios para el correcto funcionamiento del tecnicentro, para la apertura cartera de clientes y así sus ventas en el periodo siguiente, en los meses siguientes se realizaron mantenimientos , se realizaron las adecuaciones del local para empezar atención al client, obteniendo ingresos en el periodo 2016.

En cuanto en el ámbito laboral y social no se ha presentado hechos extraordinarios en el periodo 2016., referente a a los entes de regulación, sean éstos el Servicio de Rentas Internas, Ministerio de Relaciones Laborales, Superintendencia de Compañías, la empresa viene cumpliendo con todos los reportes e información solicitada por los mismos como son las declaraciones de impuestos tanto mensual como anualmente.

En cuanto a la Situación financiera de la empresa y los resultados anuales, se obtuvo una pérdida de $2129.04, valores correspondientes a gastos de mantenimiento y adecuación del local.

Como recomendaciones durante el año 2017 la estrategia deberá estar enfocada en la apertura de cartera de clientes, para incrementar los ingresos, que nos permitirá cubrir los gastos, sí como crecer paulatinamente y cumplir con las obligaciones.

De los Señores Socios:

**Atentamente,**

**PABLO ANDRES REGALADO VINTIMILLA**

**GERENTE GENERAL**